

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 648.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, LILIA ANA NOVILLO y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Visto el Convenio Individual de Pasantía Educativa, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, la Universidad Católica de Cuyo, y el alumno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la referida Universidad, FABIAN AVILA, homologado por Acuerdo N° 212/2019; y la rectificación del referido Convenio remitida, por Dirección de Recursos Humanos, en OFR 6791/32. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Convenio Individual de Pasantía Educativa Rectificadorio, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por el Dr. CARLOS ALBERTO COBO, en su carácter de Presidente, la Universidad Católica de Cuyo, representada por la Dra. MELINA MALUF MARTÍNEZ en su carácter de Vicerrectora, y el alumno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la referida Universidad, FABIAN AVILA, en carácter de pasante, obrante en OFR 6791/32. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda. –